

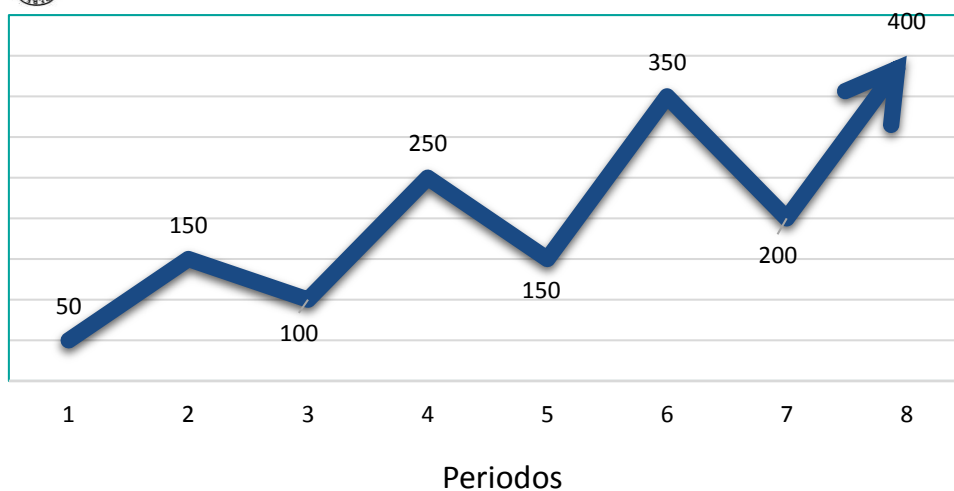


MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Boletín Estadístico de la Municipalidad Metropolitana de Lima 1er Trimestre 2019



Datos Estadísticos



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EN CIFRAS	5
I. DESARROLLO SOCIAL	5
1.1 Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	5
1.2 Atención Integral en Casas Hogares COMAIN.	5
1.3 Personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.	5
1.4 Atención y promoción de las personas con discapacidad.	6
1.5 Vigilancia sanitaria de alimentos, bebidas y servicios.	6
1.6 Servicio de atención de casos sociales y programas de extensión a la comunidad.	6
1.7 Beneficiarios de programas, monitoreo, y evaluación a los locales multiusos.	7
1.8 Atención de raciones del Programa Vaso de Leche.	7
1.9 Asistencia alimentaria de raciones al Programa de Complementación Alimentaria en sus modalidades de comedores populares, hogares, albergues y personas en riesgo.	7
1.10 Atención de raciones al Programa de Complementación Alimentaria en su modalidad PANTBC.	7
1.11 Audiencias Vecinales en el Cercado de Lima.	8
1.12 Programas de integración y acercamiento de la municipalidad con los vecinos.	8
1.13 Programas de formación y generación de espacios de diálogo en Lima Metropolitana.	8
1.14 Atención a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de la violencia.	8
1.15 Charla de sensibilización relacionada al acoso sexual en espacios públicos.	9
1.16 Red Metropolitana de Defensoría Comunitaria.	9
II. CALIDAD HUMANA	10
2.1 Acciones de promoción cultural y ciudadanía.	10
2.2 Beneficiarios del patrimonio cultural, artes visuales, museos y biblioteca.	10
2.3 Beneficiarios de artes escénicas e industrias culturales.	11
2.4 Fortalecimiento de la participación y capacidades, liderazgo y orientación vocacional a niños, adolescentes y adultos.	11
2.5 Innovación MUNINET.	11
2.6 Fomento y promoción de la Lectura.	11
2.7 Programa Lima Corre	11
2.8 Programa Renuévate Lima	12
2.9 Participantes en las escuelas deportivas y centros culturales de los parques zonales y metropolitanos.	12
2.10 Usuarios de los parques zonales.	12
2.11 Circuito Mágico del Agua - CMA.	12
III. DESARROLLO URBANO	13
3.1 Títulos de propiedad entregados a pobladores de Asentamientos Humanos.	13
3.2 Autorizar ejecución de obras en la vía pública.	13
3.3 Autorizar anuncios, avisos o elementos publicitarios.	13
3.4 Expedición de licencias de edificación.	13
3.5 Prestación de los servicios públicos.	14
3.6 Reparación y fomento de los espacios públicos.	14

3.7 Mantenimiento de las áreas verdes.	14
3.8 Ejecución del servicio de limpieza pública.	14
3.9 Formalización y reordenamiento del comercio informal en las vías públicas.	14
3.10 Formalización de los establecimientos económicos.	15
3.11 Promoción de la competitividad de MYPES y artesanos.	15
3.12 Promoción de la competitividad y la innovación de las empresas.	15
3.13 Posicionamiento de Lima Metropolitana como destino turístico.	15
IV. ACCIONES DE PREVENCIÓN	16
4.1 Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.	16
4.2 Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo.	16
4.3 Evaluación de riesgo en AAHH con fines de saneamiento físico legal.	16
4.4 Incidencias registradas en Lima Metropolitana.	16
4.5 Inspección al cumplimiento de normas municipales.	17
4.6 Operativos de fiscalización en Cercado de Lima.	17
4.7 Incidencia delictiva en Cercado de Lima.	17
4.8 Atención al Ciudadano.	17
V. INGRESOS, PRESUPUESTO Y GASTOS	18
5.1 Medición del avance de ingresos y gastos.	18
5.2 Recaudación de ingresos de la MML al 31 de marzo 2019.	18
VI. TRANSPORTE URBANO	19
6.1 Universo de unidades autorizadas para brindar servicio de transporte público.	19
6.2 Registro y autorización de servicio de taxi.	19
6.3 Operativos de Control y Fiscalización del Transporte Público.	19
6.4 Sensibilización para el uso de la bicicleta como medio de transporte.	19
6.5 Validaciones según tipo de tarjeta utilizada.	20
6.6 Índice de disponibilidad de flota	20
6.7 Mejoramiento en los tiempos de atención de emergencias semafóricas	20
6.8 Intersecciones con semáforos centralizados	20
VII. INVERSIONES	21
7.1 Obras concluidas de las inversiones ejecutadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	21

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EN CIFRAS

Primer Trimestre de 2019

La Municipalidad Metropolitana de Lima, presenta el “Boletín Estadístico 2019 – Primer Trimestre” el mismo que contiene el análisis de los principales datos estadísticos proporcionados por los órganos del municipio, así como de empresas municipales y órganos descentralizados.

El presente documento se ha elaborado en el marco de los lineamientos de la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021¹ impulsada por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros. Tiene el propósito de contribuir en el fortalecimiento de la transparencia de la actual gestión municipal, así como constituirse en un medio de información eficaz frente al ciudadano, quien tiene el derecho de mantenerse informado de las acciones desarrolladas por su comuna, así como de los distintos actores y stakeholders de ámbito local, regional y nacional, e investigadores, estudiantes,

periodistas, y de usuarios de entidades públicas y privadas.

El boletín estadístico será actualizado con una periodicidad trimestral, y se colocará a disposición del público en general a través del portal web institucional.



Vista panorámica del Palacio Municipal.

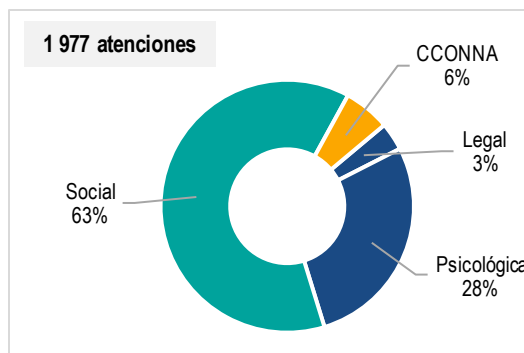
Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima – página web.

¹ La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. Establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.

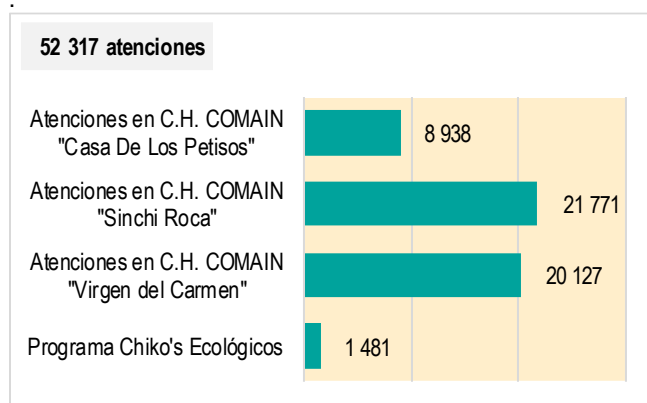
I. DESARROLLO SOCIAL

1.1 Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La MML promueve los derechos de los niños y adolescentes, registrando durante el periodo en análisis, **1 977 atenciones**: en material legal a **71** niños (3%), psicológica a **549** niños (28%), social a **1,240** (63%) y a través del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes (CCONNA) por medio del cual se brindó atención a **117** personas.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social.

1.2 Atención integral en Casas Hogares COMAIN.

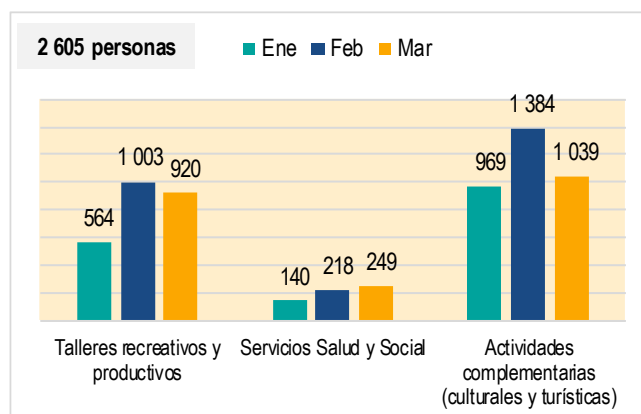
La MML ha brindado atención integral a **52 317 niños, niñas y adolescentes trabajadores**. Dicha atención está orientada a mitigar los riesgos sociales (causados por las condiciones económicas, la falta de acceso a la educación, los problemas familiares, la contaminación ambiental, entre otros), habilitando centros de residencia temporal, promoviendo el fortalecimiento del entorno familiar y brindando continuos programas de atención a la comunidad.

Los COMAIN (Complejo Municipal de Asistencial Infantil), o DAINNA (Departamento de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente), denominados así a partir del 2016, se crearon como respuesta al problema de abandono y riesgo familiar de los niños y adolescentes que deambulaban por las calles de Lima

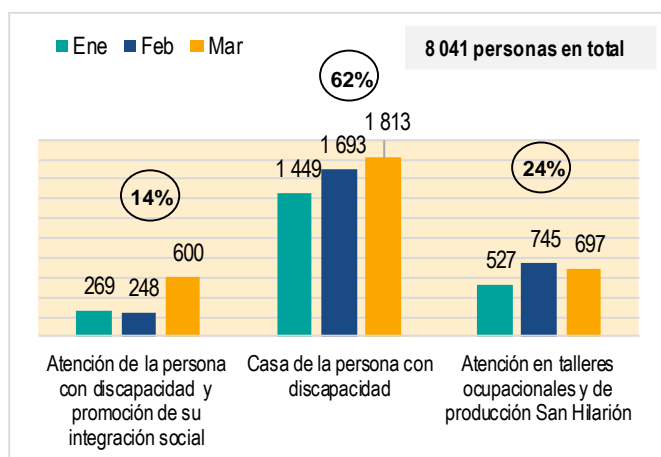
1.3 Personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo social.

La MML ha brindado atención a **2 605 adultos mayores**, principalmente a través de talleres recreativos y productivos (39%) así como realizando actividades culturales y turísticas (53%) a las personas de tercera edad, promoviendo su valorización y el trato digno.

El DAIPAM (Departamento de atención integral a las personas adultas mayores) promueve y apoya iniciativas a favor de las personas adultas mayores de nuestra ciudad, implementando políticas sobre envejecimiento saludable orientados al desarrollo de sus capacidades, fortalecimiento de espacios de interacción con sus pares y contribuyendo a una convivencia ciudadana del adulto mayor en la familia y comunidad.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social.

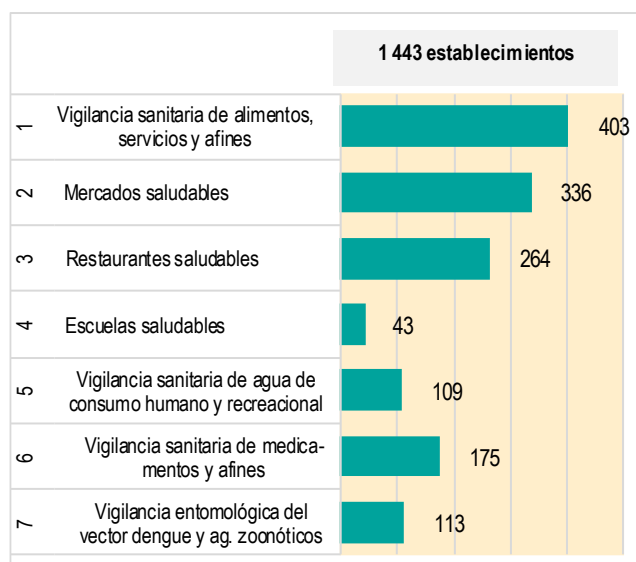
1.4 Atención y promoción de las personas con discapacidad.

La MML ha prestado atención a **8 041 personas** que presentan algún tipo de discapacidad física o intelectual, promoviendo su integración social y brindando talleres ocupacionales y de producción, registrando una tendencia creciente de atención de personas durante el periodo en las tres actividades, y concentrando su accionar en la “Casa de la persona con discapacidad” (62%).

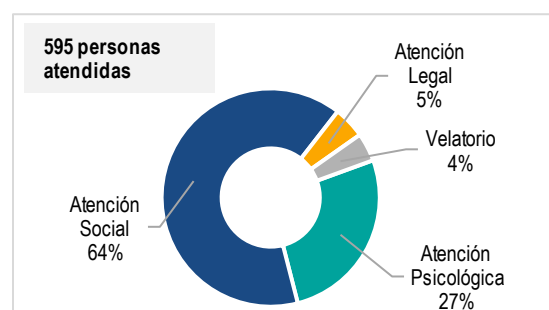
La Casa de la persona con discapacidad es un recinto municipal que tiene el compromiso de atender a niños con síndrome de Down, trastornos del espectroautista (TEA) y fronterizos, celebrando por ejemplo, números de marinera, festejo y canto criollo, rescatando de esta manera, las potencialidades de la persona.

1.5 Vigilancia sanitaria de alimentos, bebidas y servicios.

La MML ha supervisado **1 443 establecimientos**, promoviendo la salud y el cuidado del ciudadano, a través de la vigilancia sanitaria de alimentos, del agua, medicamentos, del vector del dengue, así como ha trabajado en la supervisión de mercados, restaurantes y escuelas saludables.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social.

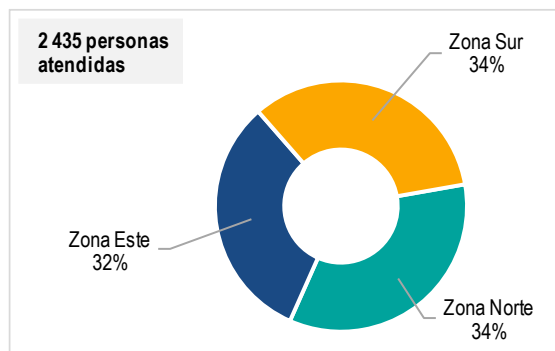
1.6 Servicio de atención de casos sociales y programas de extensión a la comunidad.

En el marco de las acciones relacionadas al servicio de atención de casos sociales y programas de extensión a la comunidad, la MML ha beneficiado a **595 personas** en materia psicológica, social, legal y con fines velatorios.

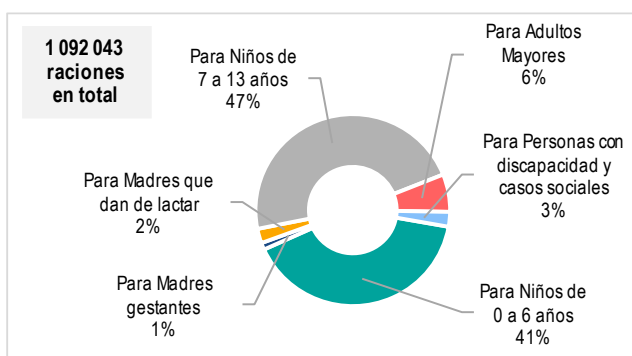
1.7 Beneficiarios de programas, monitoreo, y evaluación a los locales multiusos.

La MML dispone de 155 locales multiuso que servirán para asistir a la población que vive en zonas de extrema pobreza en la capital. Se han desarrollado 274 eventos de fortalecimiento comunal, logrando beneficiar a **2 435 personas**, en norte, sur y este de Lima.

La zona norte comprende los locales de Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Puente Piedra y San Martín de Porres. Zona Este: Ate Vitarte, El Agustino, Rímac, San Juan de Lurigancho. Zona Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social.



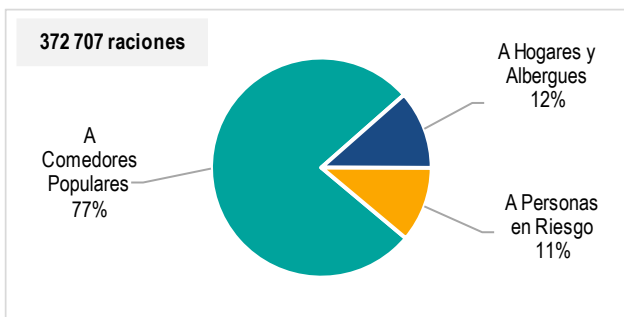
Fuente: Subgerencia de Programas Alimentarios.

1.8 Atención de raciones del programa Vaso de Leche.

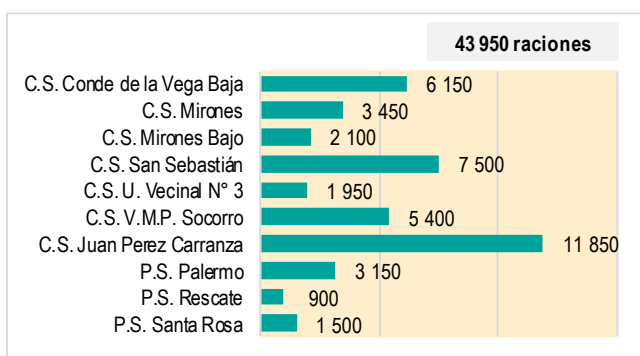
El Programa Vaso de Leche es un programa social con 35 años de vigencia, que proporciona raciones alimentarias diarias (leche en cualquiera de sus formas u otro producto) a beneficio de la población infantil, madres gestantes y lactantes de Lima Cercado que lo requieran con la finalidad de contribuir a enfrentar la desnutrición crónica infantil. La Municipalidad de Lima ha entregado **1 092 043 raciones**, distribuyéndose principalmente en niños.

1.9 Asistencia alimentaria de raciones al Programa de Complementación Alimentaria en sus modalidades de comedores populares, hogares, albergues y personas en riesgo.

El Programa de Complementación Alimentaria es un programa que tiene como objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema. La MML ha entregado **372 707 raciones**, principalmente en comedores populares (77%).



Fuente: Subgerencia de Programas Alimentarios.

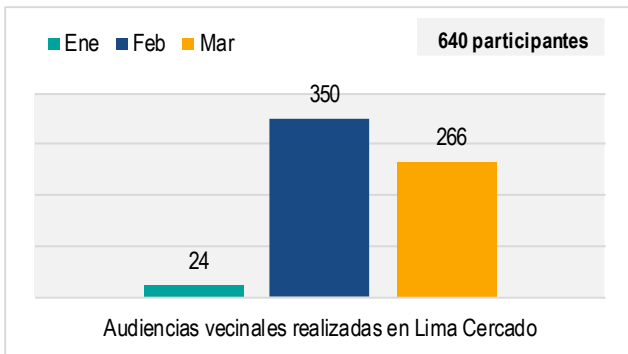


Fuente: Subgerencia de Programas Alimentarios.

Nota: C.S.: Centros de Salud. P.S.: Puestos de Salud.

1.10 Atención de raciones al Programa de Complementación Alimentaria en su modalidad PANTBC.

El Programa de Complementación Alimentaria en su modalidad PANTBC, está orientado a apoyar la alimentación de pacientes con tuberculosis en los centros de salud de Cercado de Lima. La MML ha entregado **43 950 raciones** a pacientes de TBC distribuidas en distintos establecimientos de salud, según se muestra en el gráfico de la derecha.



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal.

1.11 Audiencias vecinales en el Cercado de Lima.

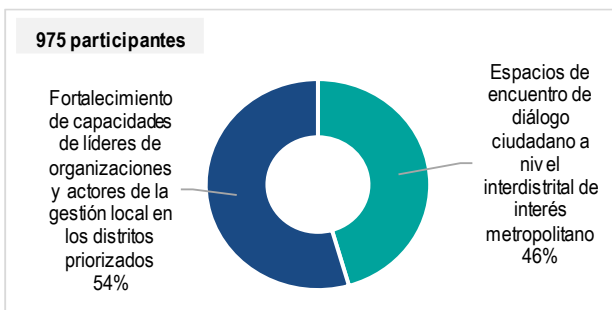
Las audiencias vecinales impulsadas por la MML han logrado concentrar la participación de **640 beneficiarios**, las mismas que tienen como objetivo fortalecer los canales de comunicación directa para tratar temas relacionados a la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía en general.

1.12 Programas de integración y acercamiento de la municipalidad con los vecinos.

La MML ha logrado la participación de **516 personas** en labores de integración y acercamiento de la municipalidad con los vecinos.



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal.



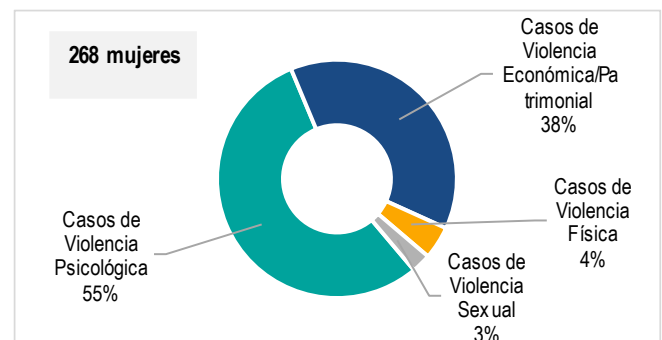
Fuente: Gerencia de Participación Vecinal.

1.13 Programas de formación y generación de espacios de diálogo en Lima Metropolitana.

La MML ha impulsado programas de formación y generación de espacios de diálogo en Lima Metropolitana, beneficiando a **975 participantes**: 444 participantes (**46%**) en espacios de encuentro de diálogo ciudadano a nivel interdistrital de interés metropolitano, y 531 participantes (**54%**) en fortalecimiento de capacidades de líderes de organizaciones y actores de la gestión local en los distritos priorizados.

1.14 Atención a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de la violencia.

La MML ha brindado atención a los casos de violencia psicológica, económica, física así como con los casos de violencia sexual, a un total de **268 mujeres**, provenientes de distintas localidades de Lima Metropolitana.

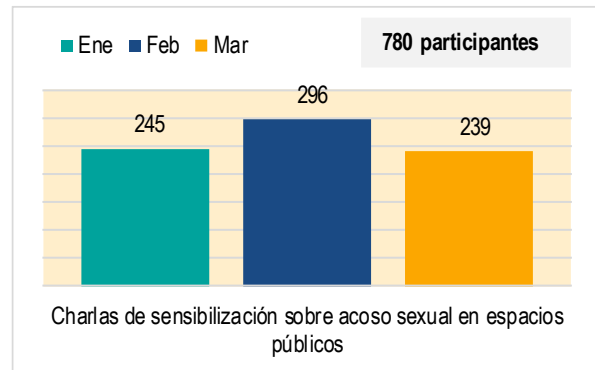


Fuente: Gerencia de la Mujer.

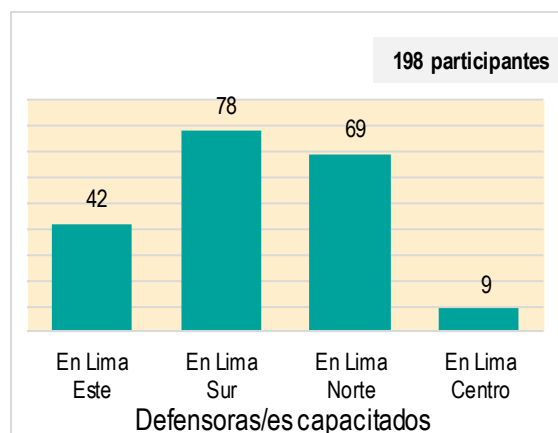
1.15 Charla de sensibilización relacionada al acoso sexual en espacios públicos.

Las campañas educativas e informativas relacionadas a la sensibilización sobre acoso sexual que brinda la comuna limeña a través de la Gerencia de la Mujer, han difundido los acápites de la Ordenanza 2154 de la MML en **780 participantes**.

La Ordenanza N°2154 tiene por finalidad salvaguardar, especialmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la protección de su derecho a la libertad, a la integridad y al libre tránsito.



Fuente: Gerencia de la Mujer.



Fuente: Gerencia de la Mujer.

1.16 Red Metropolitana de Defensoría Comunitaria.

La MML ha capacitado a **198 participantes** que brindarán defensoría en las distintas localidades de Lima Centro, Norte, Sur y Este.

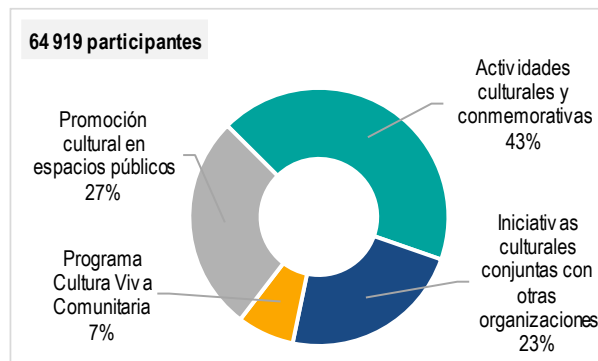
El Programa “Red Metropolitana de Defensoría Comunitaria”, capacita a representantes de diversas organizaciones y asociaciones de la sociedad civil en materia de Derechos Humanos, Sistema de protección de los derechos de las mujeres e integrantes del grupo familiar, desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, así como, en la aplicación de la herramienta metodológica de Enfoque de Género para que, en sus respectivas comunidades, puedan cumplir con su rol de identificación de personas en situación de violencia, orientación y posterior acompañamiento hacia la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima para su atención, o, en su defecto, realicen el acompañamiento de los casos identificados hacia servicios integrales de atención para víctimas de violencia, en sus respectivas organizaciones y localidades.

II. CALIDAD HUMANA

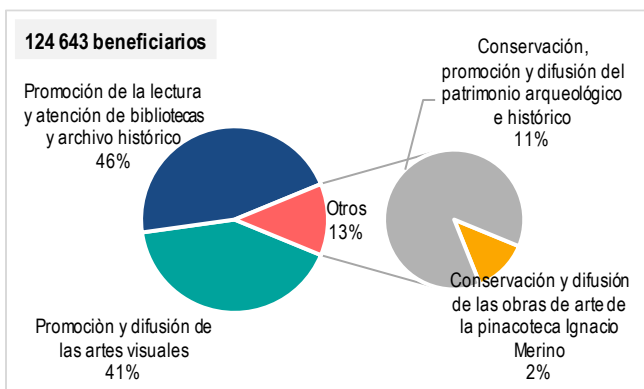
2.1 Acciones de promoción cultural y ciudadanía.

La MML ha beneficiado a **64 919 personas** que participaron en las actividades e iniciativas culturales y conmemorativas, programas de cultura viva comunitaria y promoción de cultura en espacios públicos.

Destacan presentaciones musicales, de circo, danzas tradicionales y modernas, cuentacuentos, obras de teatro, entre otras disciplinas artísticas. Asimismo, se brindaron talleres de dibujo y pintura, animación, juguetes ópticos, plastilina y reciclaje. En resumen, son actividades en general, donde los vecinos conocen el uso del arte como una herramienta de transformación social en sus barrios



Fuente: Gerencia de Cultura.



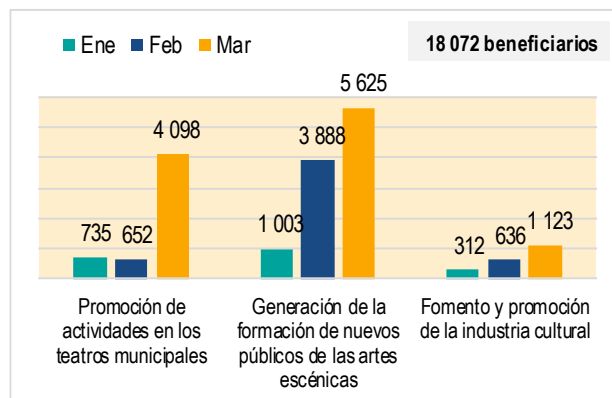
Fuente: Gerencia de Cultura.

2.2 Beneficiarios del patrimonio cultural, artes visuales, museos y biblioteca.

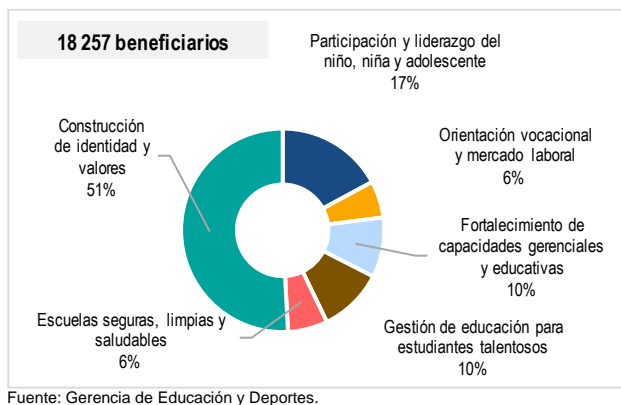
La MML ha beneficiado a **124 643 ciudadanos** a través del desarrollo de acciones relacionadas a la promoción del patrimonio cultural, artes visuales, museo y biblioteca, correspondiendo el 46% de estos, a personas beneficiadas por promoción de la lectura y atención de bibliotecas y archivo histórico.

2.3 Beneficiarios de artes escénicas e industrias culturales.

La MML ha promovido actividades en teatros municipales, industria cultural, así como la formación de nuevos públicos de las artes escénicas, beneficiando a **18 072 personas** difundiendo expresiones culturales y fortaleciendo la identidad cultural de los ciudadanos de Lima Metropolitana. El número de beneficiarios de dichas actividades, han registrado una tendencia creciente en el periodo analizado.



Fuente: Gerencia de Cultura.



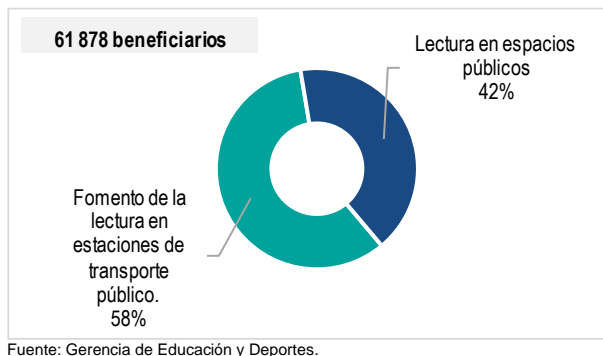
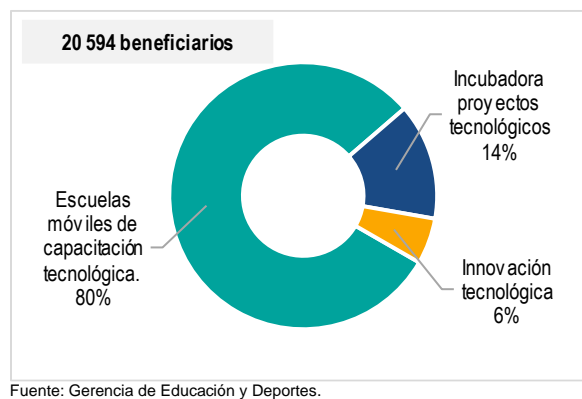
2.4 Fortalecimiento de la participación y capacidades, liderazgo y orientación vocacional a niños, adolescentes y adulto.

La MML ha beneficiado a **18 257 niños, niñas, adolescentes y adultos**, a través de la participación en actividades de liderazgo y orientación vocacional, entre las que destaca la construcción de identidad y valores (**51%**).

2.5 Innovación MUNINET.

La MML ha beneficiado a **20 594 personas**, fomentando la educación digital en personas de bajos recursos económicos, desarrollando así sus habilidades y capacidades en el uso de las TIC's, la innovación tecnológica y el emprendimiento laboral.

El Programa MUNINET tiene como visión consolidarse como la mejor alternativa en la educación informática implementada desde el sector público, brindando conocimientos en el uso de las TIC's y la innovación tecnológica con el fin de promover el emprendimiento laboral.



2.6 Fomento y promoción de la lectura.

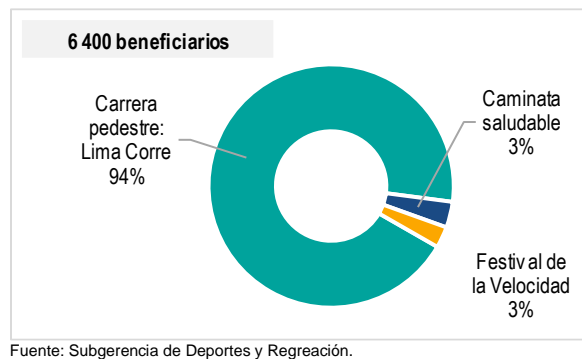
La MML, ha logrado beneficiar a **61 878 personas** a través del fomento de la lectura en estaciones de transporte público, y la lectura en espacios públicos.

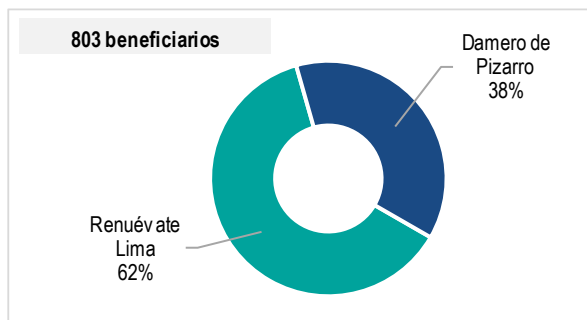
Como resultado de un trabajo coordinado entre Protransporte y la Gerencia de Educación y Deportes, la MML gestiona el programa "Bus de la Lectura", como sistema de promoción de la lectura en el transporte público del país, mediante el cual se pone a disposición de los usuarios del Metropolitano una amplia variedad de libros y revistas para ser utilizados dentro de sus instalaciones.

2.7 Programa Lima Corre.

La MML ha beneficiado a **6 400 personas** en el marco del programa Lima Corre, el cual busca promover la importancia de mantener una vida saludable realizando actividades físicas.

Los programas Lima Corre son desarrollados en distintas localidades, pudiendo participar escolares de las categorías sub 12, sub 15, sub 17, máster (50 años a más), personas con discapacidad física o visual, y de categoría libre para personas de 18 a 49 años de edad.





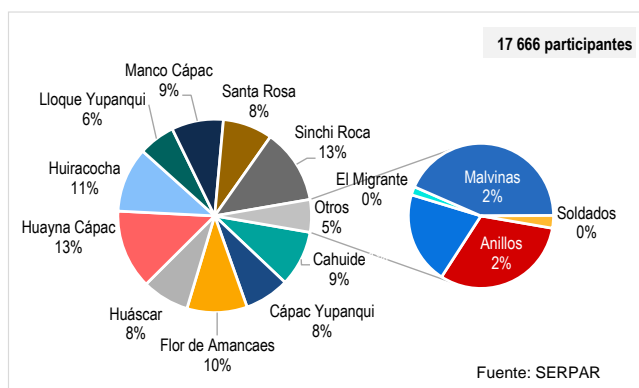
Fuente: Subgerencia de Deportes y Recreación.

2.8 Programa Renuévate Lima.

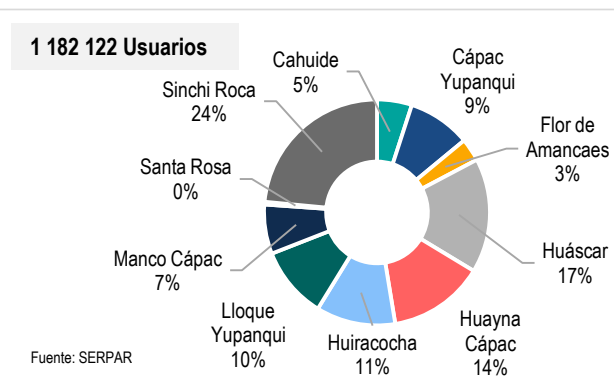
La MML ha logrado la participación de **803 personas** en sesiones de Tai Chi dirigido a los adultos mayores, así como clases de ajedrez, fútbol net, Body Combas x-55, baile moderno, afro y vóley sentado para personas con discapacidad física, entre otras actividades.

2.9 Participantes en las escuelas deportivas y centros culturales de los parques zonales y metropolitanos.

La MML ha recibido a **17 666** participantes en las escuelas deportivas y centros culturales de los parques zonales y metropolitanos, entre niños, niñas, adolescentes y adultos, que buscaron agregar valor al tiempo desarrollando actividades que fortalecían su estado físico y cultural. El mayor registro de participantes se dio en las culturales y deportivas impulsadas en los parques zonales de Huayna Cápac (San Juan de Miraflores) y Sinchi Roca (Comas) concentrando el 13% de participantes cada uno.



Fuente: SERPAR



Fuente: SERPAR

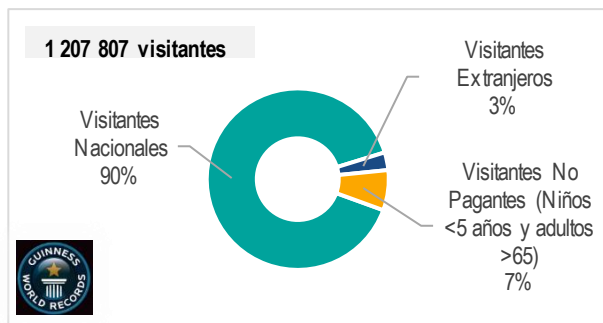
2.10 Usuarios de los parques zonales.

Los parques zonales de Lima Metropolitana han recibido a **1 182 122** usuarios que se han congregado para disfrutar valioso tiempo de sano esparcimiento y compenetración familiar. Los parques de mayor afluencia de personas fueron el Club Zonal Sinchi Roca (Comas), el Club Zonal Huáscar (Villa El Salvador) y el Club Zonal Huiracocha (San Juan de Lurigancho), con 24%, 17% y 14% de afluencia de usuarios respectivamente.

2.11 Circuito Mágico del Agua - CMA.

El Circuito Mágico del Agua ha recibido a **1 207 807 visitantes**, de los cuales el 90% corresponden a visitantes nacionales pagantes, según se muestra en el gráfico.

El CMA ha obtenido el reconocimiento internacional "Guinness World Records" como el complejo de fuentes más grande del mundo.



Fuente: Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMLIMA.

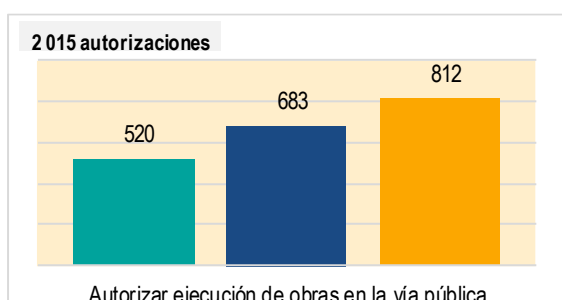
III. DESARROLLO URBANO

3.1 Títulos de propiedad entregados a pobladores de asentamientos humanos.

La MML ejecuta permanentemente acciones relacionadas a la evaluación de la procedencia de terrenos urbanos adjudicados en venta directa, evaluación de expediente de saneamiento físico legal, así como entrega de títulos de propiedad a pobladores de AAHH, atendiendo a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano.

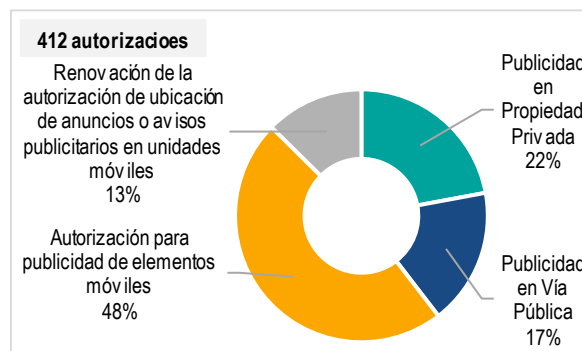
3.2 Autorizar ejecución de obras en la vía pública.

La MML ha realizado **2 015 autorizaciones** de ejecución de obras en la vía pública, registrándose una tendencia ascendente de autorizaciones en los tres primeros meses del año.

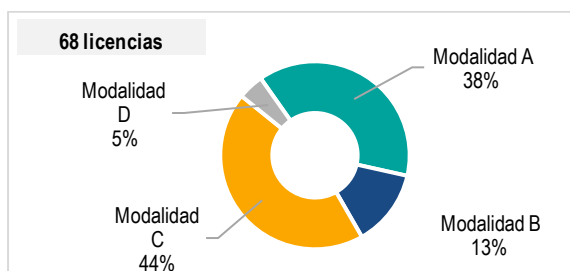
3.3 Autorizar anuncios, avisos o elementos publicitarios.

La MML ha dispuesto **412 autorizaciones** de publicidad en la vía pública, propiedad privada, elementos móviles y renovaciones de autorización de ubicación de anuncios publicitarios en unidades móviles.

Las autorizaciones para publicidad en elementos móviles se han registrado con mayor énfasis, a razón de un **48%** respecto a las autorizaciones totales dispuestas.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano

3.4 Expedición de licencias de edificación.

La MML ha emitido a **68 licencias de edificación**, de las cuales el 44% corresponde a licencias de edificación modalidad C, y 38% a licencias en modalidad A.

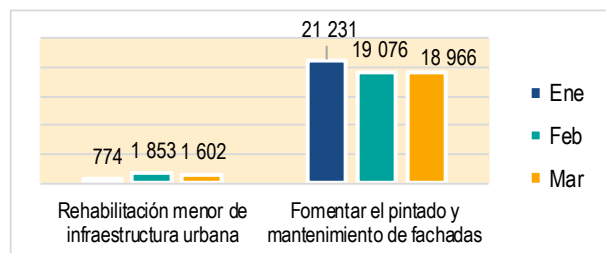
Las Modalidades de aprobación están definidas en el D.S. 011-2017-VIVIENDA, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación de la Ley 29090. Art. 54°.

3.5 Prestación de los servicios públicos.

La MML ha ejecutado distintas actividades de control, supervisión, mantenimiento y limpieza de servicios públicos, a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, en el periodo comprendido entre enero y marzo del 2019.



Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.



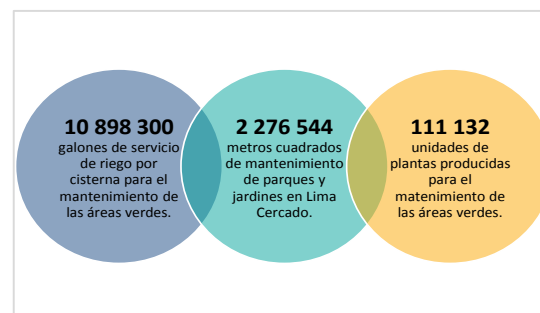
Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

3.6 Reparación y fomento de los espacios públicos.

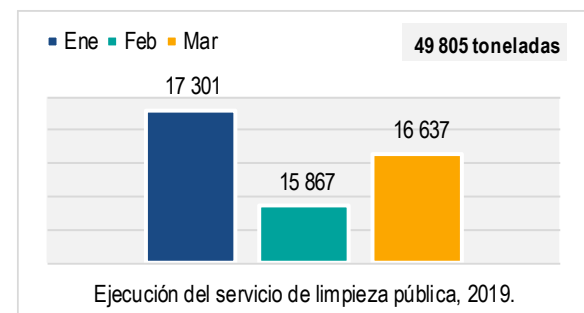
La MML ha procedido con el pintado y mantenimiento de fachadas del Cercado de Lima, acumulando **59 273 m²**, así como la rehabilitación menor de la infraestructura urbana con un total de **4 229 m²**.

3.7 Mantenimiento de las áreas verdes.

En el marco de las acciones relacionadas a la protección y mejora de las áreas verdes existentes, riego y mantenimiento de parques y jardines en Lima Cercado, la MML ha desplegado personal, con la finalidad de embellecer e fortalecer el impulso paisajístico de la ciudad, cubriendo más de 2 millones de metros cuadrados de parques y jardines en Cercado de Lima.



Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental



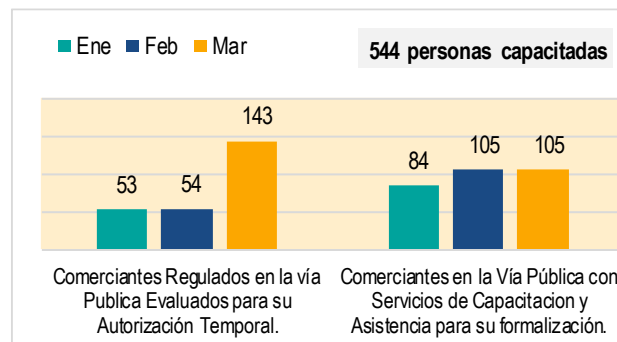
Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

3.8 Ejecución del servicio de limpieza pública.

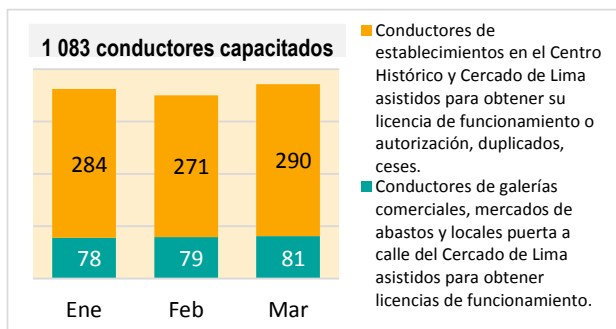
La MML ha ejecutado el servicio de limpieza a nivel de Lima Cercado, contabilizando un total de **49 805 toneladas** de residuos sólidos, con el objetivo de mantener una ciudad limpia y saludable para los vecinos.

3.9 Formalización y reordenamiento del comercio informal en las vías públicas.

Según la Ordenanza 1787 de la MML, el comercio ambulatorio es la actividad económica temporal que se desarrolla en espacios públicos debidamente autorizados. En esta línea conceptual, la MML ha brindado asistencia a **544 personas**: 294 comerciantes capacitados para su formalización, y 250 comerciantes cuyas autorizaciones temporales fueron evaluadas a fin de permitirles una actividad comercial en el marco de la ley, en Lima Cercado.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico.



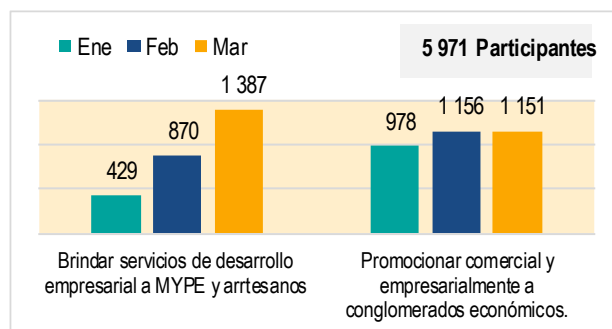
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico.

3.10 Formalización de los establecimientos económicos.

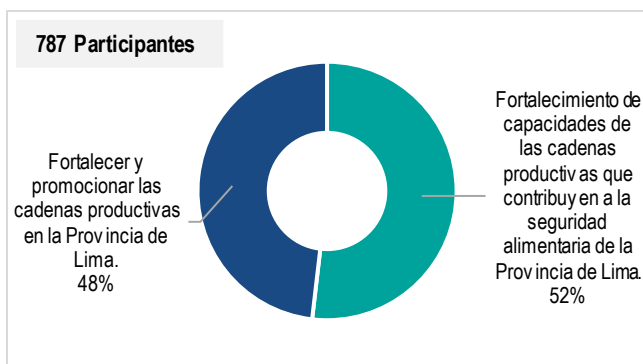
La MML ha conseguido formalizar a **1 083 conductores** de negocios entre enero y marzo del presente año, de establecimientos como galerías y locales comerciales, mercados de abastos entre otros, ubicados en el Centro Histórico y Cercado de Lima.

3.11 Promoción de la competitividad de MYPES y artesanos.

La MML ha promovido el desarrollo competitivo de actividades económicas que generan ingresos y fuentes de trabajo capacitando a **5 971 participantes**. En este marco de acciones, se han brindado servicios de desarrollo empresarial MYPE y artesanos a 2 686 participantes, y en el marco de la promoción comercial y empresarial a conglomerados económicos, se capacitó a 3 285 participantes.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico.



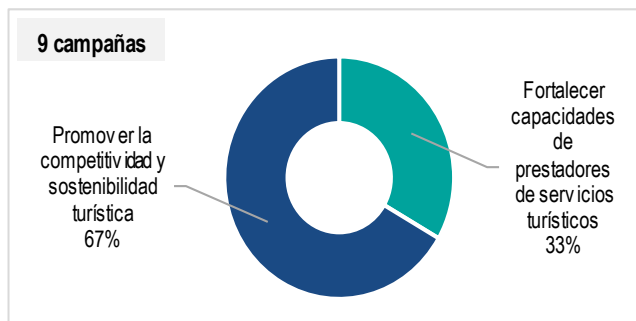
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico.

3.12 Promoción de la competitividad y la innovación de las empresas.

La MML ha impulsado la competitividad y la innovación de las empresas en materia de seguridad alimentaria de la Provincia de Lima (capacitando a 408 participantes), asimismo ha fortalecido las capacidades de las cadenas productivas (capacitando para ello, a 379 participantes), logrando capacitar a **787 participantes**.

3.13 Posicionamiento de Lima Metropolitana como destino turístico.

La MML ha fortalecido las capacidades de prestadores de servicios turísticos, y promovido la competitividad y sostenibilidad turística a través de **nueve campañas** (seis de promoción de competitividad y tres de fortalecimiento de capacidades de prestadores de servicios turísticos).



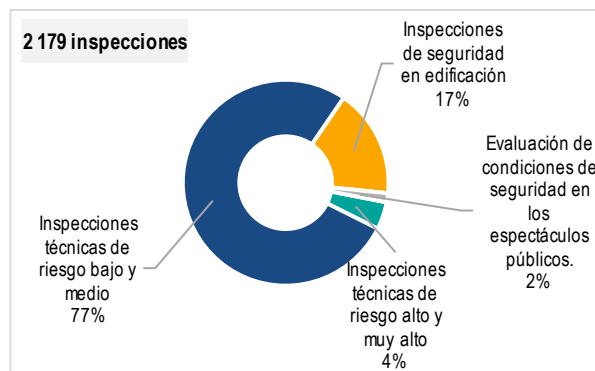
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico.

IV. ACCIONES DE PREVENCIÓN

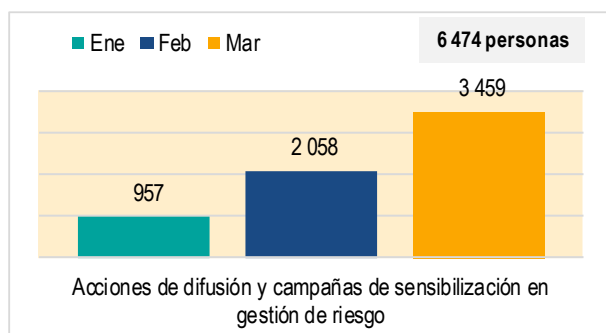
4.1 Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.

La MML ha ejecutado **2 179 inspecciones** técnicas de seguridad en edificaciones en Lima Metropolitana, con la finalidad de tomar las acciones preventivas ante eventualidades sísmicas.

La inspección técnica de seguridad en edificaciones es un procedimiento TUPA que se realiza a solicitud del administrado, con la finalidad de obtener el certificado correspondiente, y poder ejecutar la actividad comercial con la debida autorización.



Fuente: Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.



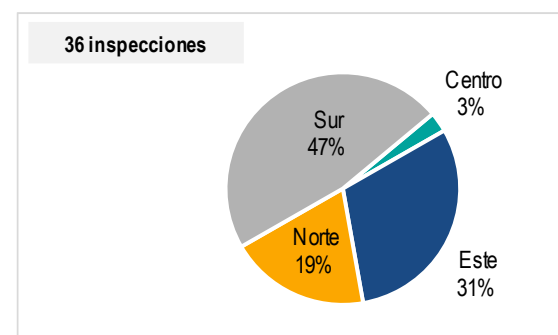
Fuente: Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

4.2 Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo.

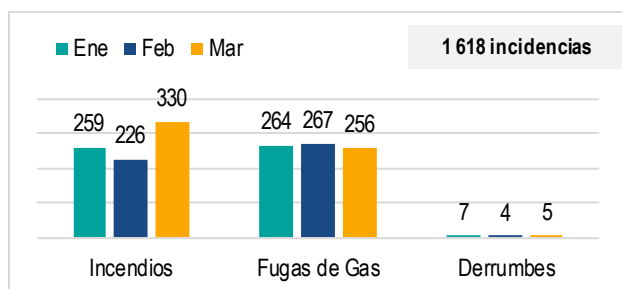
A través de las acciones de difusión y campañas de sensibilización de gestión de riesgo, se ha logrado capacitar a **6 474 personas** en Lima Metropolitana. El gráfico muestra una pendiente ascendente en el número de capacitados entre los meses de enero y marzo.

4.3 Evaluación de riesgo en AAHH con fines de saneamiento físico legal.

La MML ha realizado **36 inspecciones** con el objeto de evaluar el riesgo en asentamientos humanos, a fin de promover el saneamiento físico legal que corresponda. Al respecto, el 47% de inspecciones realizadas se ejecutaron en los distritos de la zona sur de la provincia de Lima



Fuente: Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.



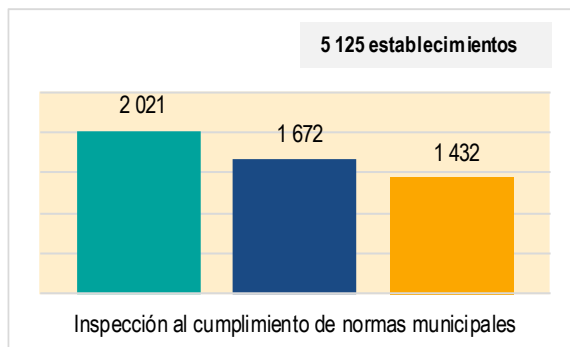
Fuente: Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

4.4 Incidencias registradas en Lima Metropolitana.

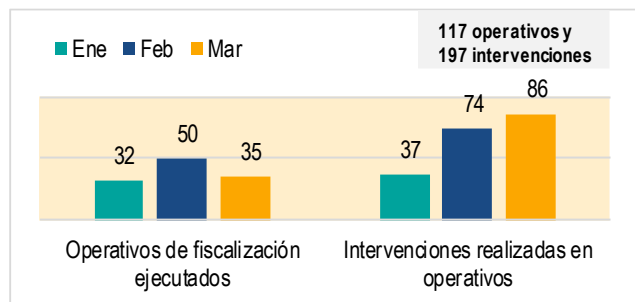
Se han registrado **1 618 incidencias** en Lima Metropolitana, entre incendios (50% de sucesos), fugas de gas (49% de sucesos) y derrumbes (1%).

4.5 Inspección al cumplimiento de normas municipales.

La MML ha ejecutado la inspección al cumplimiento de normas municipales en Lima Cercado, logrando inspeccionar **5 125 establecimientos**.



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control.



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control.

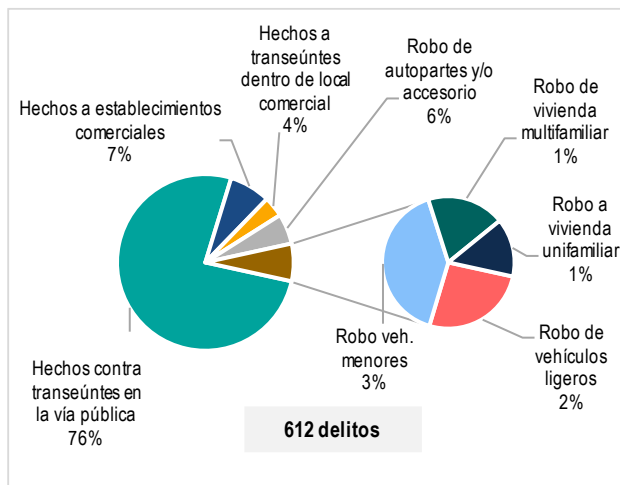
4.6 Operativos de Fiscalización en Cercado de Lima.

La MML ha ejecutado **117 operativos** de fiscalización en Lima Cercado, en los cuales se han realizado **197 intervenciones**, con la finalidad de mantener el orden y tranquilidad de la ciudad.

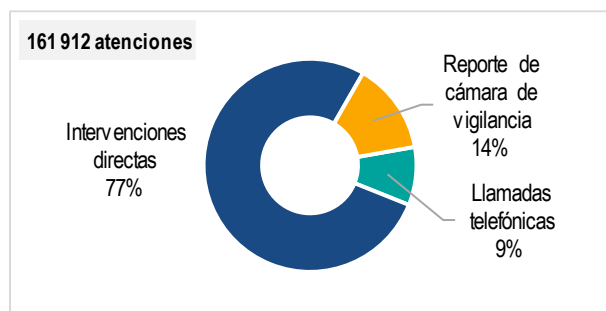
4.7 Incidencia delictiva en Cercado de Lima.

La MML ha registrado **612 delitos** en el Cercado de Lima, de los cuales el 76% ha sucedido en contra de transeúntes en la vía pública, seguido por hechos delictivos contra establecimientos comerciales en Lima Cercado con 7%.

Nota: Vehículos ligeros son los vehículos automotores de categoría M1 (sedan, station wagon, hatchback, coupé, convertible, cuatrimotos, entre otros) y N1 (de carga menor a 3.5 tn). Los vehículos menores son aquellos de categoría L (motocicletas y trimotos), ambas clasificaciones están definidas en la Directiva N°002-2006-MTC/15 Clasificación Vehicular y Estandarización de Características Registrables Vehiculares



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana.

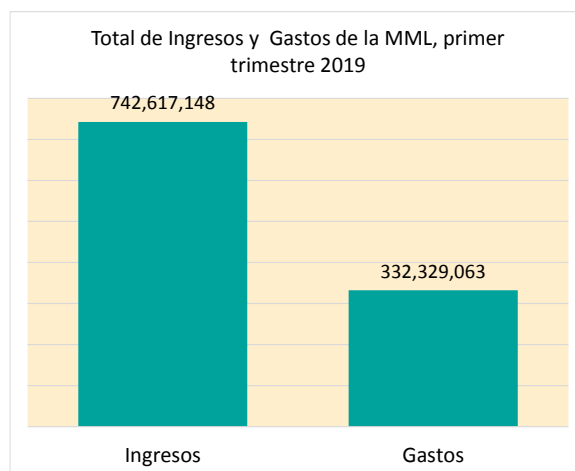
4.8 Atención al Ciudadano.

La permanente vigilancia sobre los sucesos ocurridos en Lima Cercado, dieron origen a las **161 912 atenciones** al ciudadano, las cuales se clasifican en 14 312 llamadas telefónicas, 125 074 intervenciones directas, y 22 526 reportes de cámara de vigilancia, como se observa en el gráfico.

V. INGRESOS, PRESUPUESTO Y GASTOS.

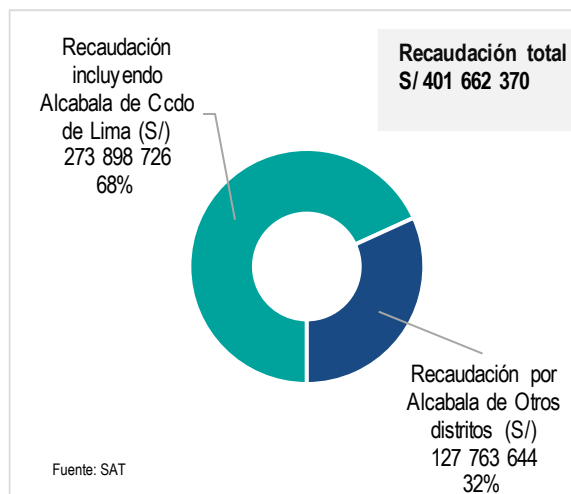
5.1 Medición del avance de ingresos y gastos por rubro.

Se ha registrado un ingreso total de **742,617,148** soles y un gasto total de **332,329,063** soles en el periodo analizado. El mayor porcentaje de los ingresos es explicado por la recaudación de fondos de los impuestos municipales (45.8%), seguido por los recursos directamente recaudados (24.7%) y los recursos por operaciones oficiales de crédito (22.1%). Asimismo, los impuestos municipales explican principalmente los gastos de la comuna en el periodo (39.6%), seguido por los gastos realizados con recursos directamente recaudados (20.2%) y gastos por donaciones y transferencias (19.5%), entre los rubros más importantes.



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

5.2 Recaudación de ingresos de la MML, al 31 de marzo 2019.



El SAT ha recaudado tributariamente la suma de S/ 214 389 278 (Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Arbitrios, Fraccionamiento tributario, Multas tributarias, Alcabala Cercado de Lima, Derechos MML y otros impuestos fisbcalizables¹⁾) y con una recaudación no tributaria² de S/ 59 509 447, que sumado a la alcabala de los demás distritos³ que es de S/ 127 763 644 totaliza **S/ 401 662 370**, siendo esta la recaudación total del organismo público.

1/ Comprende Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, e Impuesto a los Juegos.

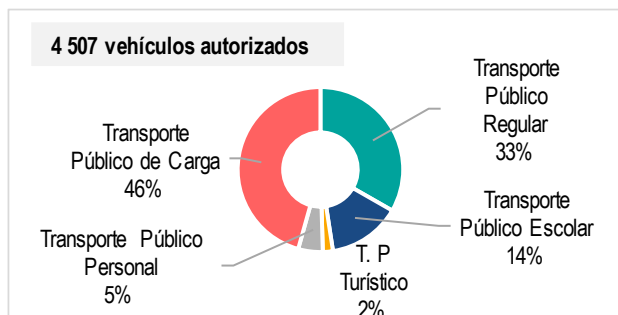
2/ Comprende la recaudación por multas por Reglamento de Transporte Escolar, Ordenanza 772, Reglamento Vehículos Menores, Reglamento de Transporte Personal y Transporte Turístico, fraccionamiento multas tránsito y transporte urbano, multas administrativas y Costas y Gastos de la Gerencia Fiscalización y Control.

3/ Se transfiere el 50% a la municipalidad del distrito donde se ubica el predio.

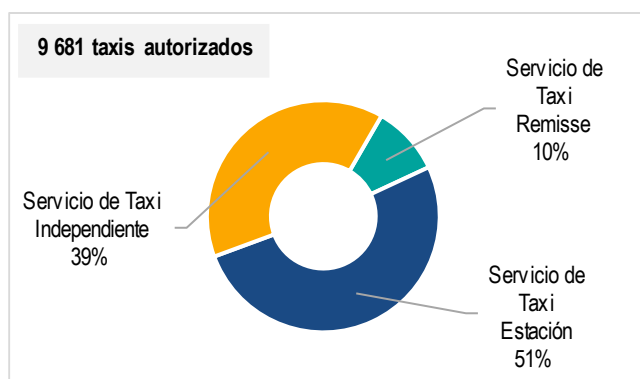
VI. TRANSPORTE URBANO

6.1 Universo de unidades autorizadas para brindar servicio de transporte público.

La Gerencia de Transporte Urbano (GTU) ha identificado **4 507 unidades móviles autorizadas** para brindar el servicio de transporte público en Lima Metropolitana, entre las que se destacan por su volumen, la flota autorizada de transporte público de carga (46%) y la de transporte público regular (33%).



Fuente: Gerencia de Transporte Urbano.



Fuente: Gerencia de Transporte Urbano.

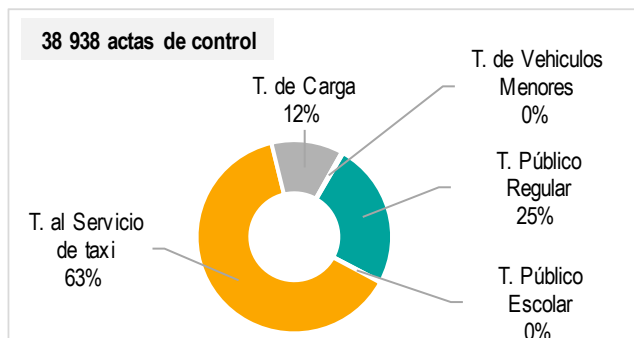
6.2 Registro y autorización de servicio de taxi.

La MML tiene registrados un total de **9 681 taxis autorizados** para desarrollar su actividad comercial en tres grandes categorías: Taxi Independiente (39%), Taxi Estación (51%) y Taxi Remisse (10%).

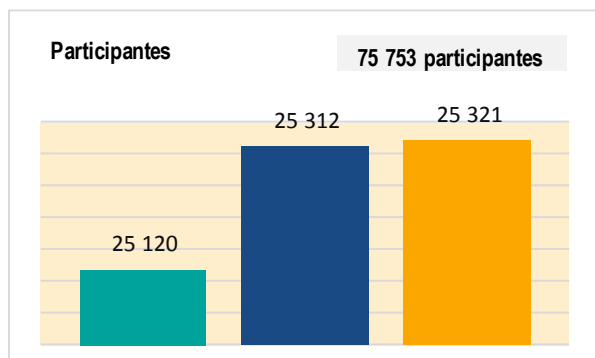
Taxi independiente: Es el servicio que prestan las personas naturales debidamente autorizadas y empadronadas. **Taxi estación:** El taxi debe ser parte de una flota mínima de 10 vehículos autorizados, de propiedad de personas jurídicas, empresas o asociaciones que tengan un local para albergar todas sus unidades. **Taxi remisse:** son parte de una empresa con una flota mínima de 10 vehículos autorizados, no deberán tener casquetes ni adhesivos. Solo podrán recoger y dejar pasajeros en lugares determinados.

6.3 Operativos de Control y Fiscalización del Transporte Público.

Asimismo, la GTU ha ejecutado operativos de fiscalización del servicio de transporte público en la red vial metropolitana, detectándose contravenciones a la norma, ameritando que se impongan **38 938 actas de control**, 63% de ellas al servicio de taxi.



Fuente: Gerencia de Transporte Urbano.



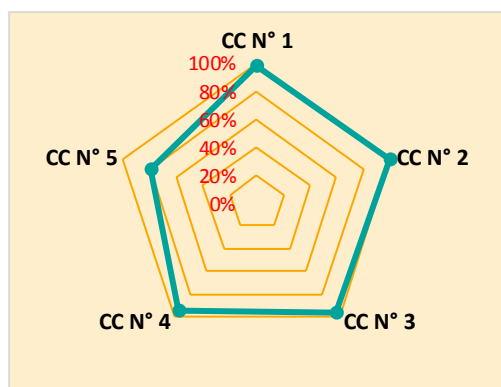
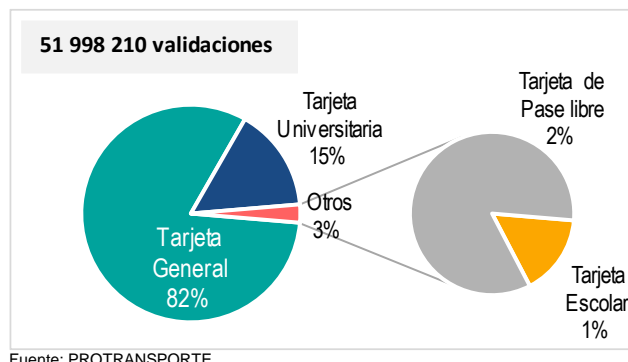
Fuente: Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado

6.4 Sensibilización para el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Los participantes de los talleres de ciclismo urbano (en parques, plazas, alamedas, clubes zonales, y Damero de Pizarro), cierres de espacio descentralizados, talleres de mecánica de bicicletas, Universidad en bici, Lima en bici (Turismo en bici), y personas en redes, han sumado **75 753 participantes**.

6.5 Validaciones según tipo de tarjeta utilizada.

La Tarjeta General es la tarjeta utilizada por el público en general y al pasar por el torniquete del bus, debita el costo del pasaje que corresponde según el corredor. Tarjeta Universitaria y Tarjeta Escolar: es la tarjeta utilizada por universitarios y escolares a los cuales les corresponde el pago de medio pasaje. Tarjeta Pase Libre: aplica para personal policial, bomberos y aquellos que cuenten con tarjeta de CONADIS.



6.6 Índice de disponibilidad de flota.

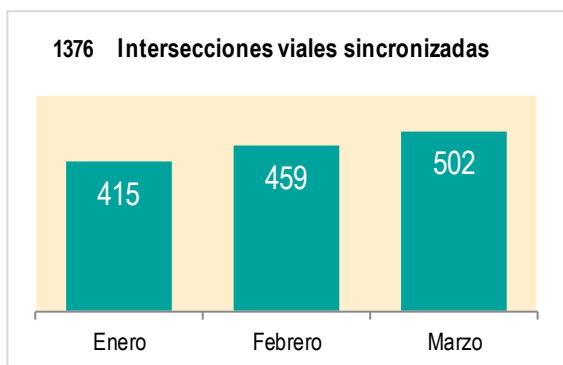
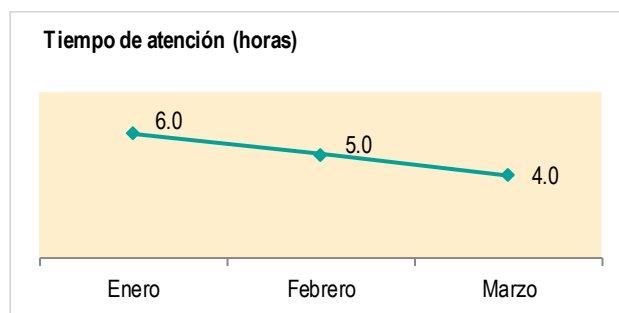
El Índice de Disponibilidad de Flota está referido al porcentaje de vehículos de transporte disponibles al mes, para desarrollar el servicio adecuadamente.

EI CC N°1, (Corredor Amarillo), es el que desarrolla el servicio de transporte a través de la Panamericana Norte - Evitamiento - Panamericana Sur. **EI CC N°2**, (C. Rojo), es el corredor complementario que desarrolla el servicio a lo largo de la Av. Javier Prado. **EI CC N°3**, (C. Azul), es el que desarrolla el servicio a través de la Av. Tacna, Av. Garcilaso de la Vega y la Av. Arequipa. **EI CC N°4**, (C. Morado), es el que desarrolla el servicio recorriendo la Av. Brasil hasta San Juan de Lurigancho. **EI CC N°5**, (C. Verde), es el que desarrolla el servicio a través de la Carretera Central

6.7 Mejoramiento en los tiempos de atención de emergencias semafóricas.

Se ha observado una reducción en el tiempo de atención de emergencias semafóricas (6 horas en enero a 4 horas en marzo), en función a las mejoras en el funcionamiento logístico de la MML.

El tiempo de atención de emergencias en el transporte urbano es uno de los indicadores que deben ser minimizados a fin de garantizar fluidez del flujo vehicular.



6.8 Intersecciones con semáforos centralizados.

Asimismo, PROTRANSPORTE ha interconectado **1 376 semáforos** de intersecciones viales, con la central de monitoreo. Inició el mes de enero con la centralización de 415 intersecciones viales, en febrero 459, y en el mes de marzo, 502 interconexiones adicionales a través de comunicación de fibra óptica y 4G.

La centralización semafórica permite una mejor gestión del tránsito en Lima Metropolitana.

VII. INVERSIONES

Obras concluidas de las inversiones ejecutadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

7.1 CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL JUNÍN, ALTURA DE LA CUADRA 45, AV. PASEO DE LA REPÚBLICA DISTRITOS DE SURQUILLO Y MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA – LIMA.

El objetivo del proyecto fue generar adecuadas condiciones de interconexión sobre la Vía Expresa, entre las avenidas Angamos Este y Domingo Orué. El Puente Junín es una estructura con un arco tipo bow-string, veredas, ciclovía e iluminación ornamental. El número de los beneficiarios directos es de 11,752 personas. La obra registra como fecha de término el 22.01.2019.



7.2 CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN AV. JAVIER PRADO SENTIDO ESTE - OESTE, TRAMO AV. DEL AIRE - AV. SOLIDARIDAD, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.



La intervención consistió en la optimización de la capacidad productora del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Javier Prado, sentido E – O tramo: Av. Del Aire - Av. Solidaridad en el Distrito de La Victoria, con las siguientes intervenciones: En la vía principal de la Av. Javier Prado, tramo: Calle Luis Sáenz – Av. Nicolás Arriola, se plantea la ampliación de la calzada de rodadura con 2 carriles; asimismo, se plantea la ampliación con pavimento mixto. La obra registra como fecha de término 08.02.2019.

7.3 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO AV. NICOLAS AYLLÓN - AV. JAVIER PRADO, DISTRITOS DE SAN LUIS, SAN BORJA, LA VICTORIA, ATE VITARTE, PROVINCIA DE LIMA – LIMA

El proyecto tuvo como objetivo generar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Circunvalación, tramo Av. Nicolás Ayllón - Av. Javier Prado distritos de San Luis, San Borja, La Victoria, Ate Vitarte, Provincia de Lima-Lima, a partir del mejoramiento de la infraestructura vehicular calzada principal. El número de los beneficiarios directos es de 177,903 personas. La obra registra como fecha de término 12.03.2019.

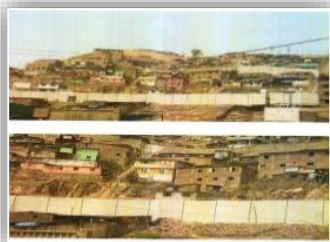


7.4 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES: LOS RUBÍES, LA JOYA, LOS DIAMANTES, LOS ZAFIROS, LAS COLINAS, PEPITA, ÓPALOS, EL ORO, LA PLATA, CENIZO, LOS MINEROS, LAS CALIZAS, LOS ANDES Y LAS ESMERALDAS EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS ANDES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA



El objetivo del proyecto fue otorgar adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal en los pasajes precisados en el nombre del proyecto, a partir de la construcción de 946.38 m de escaleras de concreto. El número de beneficiarios directos es de 352 personas. La obra registra como fecha de término. La obra registra como fecha de término 24.02.2019.

7.5 MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL AA.HH. VILLA SAN JUAN DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA



El objetivo del proyecto fue generar adecuadas condiciones de seguridad y accesibilidad peatonal en taludes y vías de acceso en el AA.HH. Villa San Juan, distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima-Lima. Se construyeron escaleras de concreto armado, muros de contención, se realizaron talleres de mitigación de riesgos y talleres de gestión y organización para manteniendo de muros y escaleras. Número de los beneficiarios Directos: 695 personas. Fecha de fin de obra: 29/01/2019

7.6 MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL PSJE. LAS GARDENIAS, CA. LOS NOGALES, PSJE. S/N, PSJE. LOS SAUCES, PSJE. LAS ORQUÍDEAS, PSJE. LOS TULIPANES, PSJE. LOS PINOS, PSJE. ÁLAMOS, PSJE. EUCALIPTOS, CA. LOS CIPRESES Y PSJE. LOS NÍSPEROS DEL AA.HH. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA - LIMA.

El objetivo del proyecto fue generar adecuadas condiciones de seguridad de taludes y accesibilidad peatonal en zonas de riesgo del psje. Las Gardenias, ca. Los Nogales, psje. S/n, psje. Los Sauces, psje. Las Orquídeas, psje. Los Tulipanes, psje. Los pinos, psje. Álamos, psje. Eucaliptos, ca. Los cipreses y psje. Los Nísperos del AA.HH. Los Rosales del distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima – Lima. Se construyeron de doce escaleras las cuales hacen un total de 456.83 m. Los beneficiarios totales ascienden a 569 personas. Fecha de fin de obra: 29/01/2019.



7.7 MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO DEL CENTRO POBLADO RURAL LOS HUERTOS DE MANCHAY SECTOR VILLA HERMOSA, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA - LIMA.



El objetivo del proyecto fue generar adecuadas condiciones de seguridad de taludes y vías de acceso peatonal en zonas de riesgo del C.P.R. los Huertos De Manchay Sector Villa Hermosa, distrito de Pachacamac, Provincia De Lima – Lima. Se cuentan con 8 escaleras y pórticos de ingreso, pérgolas y tótem, muros de contención y muros de concreto armado. Número de los beneficiarios directos 1,010 (N° de personas). Fecha de fin de obra: 26/01/2019.

7.8 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL DE LA AGRUPACIÓN FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - AMPLIACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA.

El objetivo del proyecto fue generar adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal en la Calle B, Calle 5, Calle F, Calle E, Pasaje 10, Pasaje 9, Pasaje 8, Pasaje 12 Y Pasaje 13 de la agrupación familiar Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús. Se construyeron escaleras de concreto, barandas de seguridad, pórticos de ingreso, señalización geodésica. Número de beneficiarios Directos: 196. Fecha de finalización: 31/01/2019

